

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 6300140030062019-00546-00

Como quiera que la última liquidación aprobada por éste Despacho judicial data del 25 de junio de 2020, y se han venido entregando depósitos judiciales, se requiere a la parte demandante para que, actualice la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

GPF

| |
|---|
| JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N° 201_DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA |
|---|

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e55ef1691da10af5dd1f129a13b095f12276a91f2925461b33d6e771f19bb079**

Documento generado en 26/11/2021 10:36:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>